

MADRID

**INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS
INICIALES PARA 2018 DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

INFORME 17/2018



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

ÍNDICE

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS	5
2. ANÁLISIS COMPARATIVO	7
3. RECOMENDACIONES	9
Anexo I. Estabilidad y Regla de Gasto	11
Anexo II. Riesgos de sostenibilidad	13
Anexo III. Información de la comunidad	13

1

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIReF estima factible que la Comunidad de Madrid cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un alto riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2018. Respecto al objetivo de deuda, se prevé su cumplimiento. La valoración respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad confirma la realizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2018, publicado el pasado mes de octubre¹. Se acentúa el riesgo apreciado en el informe de líneas respecto al incumplimiento de la regla de gasto, elevándose a alto. Por otro lado, la amplia definición del objetivo de deuda en su medición final determina que no se aprecien riesgos de incumplimiento del mismo.

Así, con las previsiones actuales, la AIReF considera que la comunidad puede alcanzar en 2018 un saldo similar respecto al estimado en el informe de líneas, si bien con un mayor nivel de recursos y empleos. La revisión de las previsiones del informe de líneas de AIReF se efectúa una vez conocido el cierre de 2017 y analizada la nueva información remitida por la comunidad, así como la derivada de medidas anunciadas por el Estado o contenidas en el proyecto de PGE. De esta forma, la AIReF recoge por el lado de los recursos un nivel superior al estimado en líneas, compuesto por una revisión al alza de sus previsiones de crecimiento debido a los mayores ingresos obtenidos al cierre del 2017 respecto a los estimados por AIReF en el informe de octubre. Adicionalmente, los recursos del sistema de financiación recientemente comunicados han resultado ser superiores a los notificados en julio. Respecto a los empleos, el mayor nivel alcanzado al cierre del 2017 corrige al alza la estimación de AIReF para 2018, acentuando el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto.

¹ Informe líneas fundamentales de Presupuestos de 2018. Madrid.

2

ANÁLISIS COMPARATIVO

Con el dato publicado del cierre 2017, la Comunidad de Madrid debe realizar una décima de esfuerzo adicional en 2018 para alcanzar el objetivo de estabilidad, por lo que la AIReF considera factible que la comunidad cumpla el objetivo de estabilidad fijado del -0,4% del PIB, si bien la evolución del gasto previsto por AIReF implicaría riesgos altos de incumplimiento de la regla de gasto. Respecto al objetivo de deuda, se sigue previendo su cumplimiento.

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
OBJETIVO DE ESTABILIDAD	
<p>Se consideró factible que la C. de Madrid cumpliera en 2018 la realización del objetivo de estabilidad. La comunidad recogió para 2018 la previsión de recursos del SFA que se comunicó en julio y se consideró prudente respecto al resto de ingresos, siendo ligeramente inferior a la estimada por la AIReF que previó una mejor evolución del ITPAJD. Con respecto a los gastos, la AIReF consideró que el nivel de gastos en 2018 sería similar, en su conjunto, al reflejado en las previsiones de la comunidad.</p>	<p>Aunque no se han producido cambios significativos entre las líneas fundamentales de los presupuestos y el presupuesto aprobado para 2018 de la C. de Madrid, las mejores perspectivas de crecimiento de los recursos se compensan con un mayor nivel de empleos al considerado en octubre, por lo que se mantiene la probabilidad de cumplimiento para 2018 de la comunidad respecto al informe de líneas. Así, la AIReF considera factible que la ejecución del presupuesto permita cumplir con el objetivo de estabilidad en 2018. No obstante, se aprecia que las previsiones autonómicas de ingresos son prudentes y la distribución entre gastos corrientes y de capital puede ser diferente, situación más similar a la prevista por la comunidad al cierre del ejercicio.</p> <p>En ingresos, la comunidad recoge los recursos del sistema de financiación comunicados en julio y un crecimiento del 3% del resto de ingresos. La AIReF estima un mayor crecimiento de los ingresos en su conjunto, fundamentalmente por los nuevos recursos comunicados de las entregas a cuenta del SFA y una mejor evolución del resto de impuestos, basado principalmente en el modelo de AIReF sobre ITPAJD, tal y como se indicó en el informe de octubre.</p> <p>Respecto a los gastos, la comunidad estima prácticamente un mantenimiento de los mismos, si bien, con una caída de los corrientes y un crecimiento de los de capital de entorno al 20%. La AIReF considera crecimientos del gasto corriente cercanos al 3%, debido al crecimiento esperado en la remuneración de asalariados por el efecto del acuerdo con sindicatos de marzo, la evolución estimada del gasto en sanidad y educación, si bien con una mayor inejecución en los gastos de capital autonómicos.</p>

MADRID

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
REGLA DE GASTO	
<p>Se consideró que la evolución esperada del gasto de la CA de Madrid podría comprometer el cumplimiento de la regla de gasto en 2018, apreciándose riesgo moderado de incumplimiento. Por lo que se recomendó que de cara a la tramitación del Proyecto de los Presupuestos para 2018 se revisaran las actuaciones en materia de gasto, de manera que pudiera garantizarse una evolución del mismo compatible con el cumplimiento de la regla de gasto y, en todo caso, se vigile su ejecución y adopte las medidas que requiera su cumplimiento.</p>	<p>La AIREF mantiene su valoración respecto a la regla de gasto, sobre la que considera que existe un riesgo alto de incumplimiento, ya que las estimaciones del gasto previstas tanto por AIREF como por la comunidad evolucionan a tasas superiores al 3,5% respecto al 2017, en parte por el efecto negativo de medidas de gasto adoptadas en ejercicios anteriores y por la incorporación, entre otras causas, del Acuerdo para la mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo u otras inversiones reales como a hospitales públicos. No obstante, según explica la Comunidad de Madrid, tienen establecido un sistema de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de carácter mensual, que les permite detectar posibles desviaciones y proponer medidas correctoras.</p>
OBJETIVO DE DEUDA	
<p>Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2018 por la CA de Madrid, debido a la amplia definición del objetivo que sirve para medir el cumplimiento al cierre del ejercicio. Por otra parte, en aras a la transparencia exigida por el artículo 6 de la LOEPSF, se recomendó a la CA incluir en su proyecto de presupuestos para 2018, información adecuada y suficiente para verificar que su previsión de endeudamiento neto es consistente con el objetivo de deuda.</p>	<p>Se mantiene la previsión de cumplimiento al no haberse producido cambios.</p> <p>La CA no ha incorporado a su presupuesto para 2018 información sobre el cumplimiento del objetivo de deuda, porque considera que el sistema de objetivos de deuda establecido por el MINHAFP impide reflejar adecuadamente el cumplimiento del objetivo fijado para el año que se presupuesta. Por tanto, esta CA se ha apartado de la recomendación y no ha dotado a los documentos presupuestarios de mayor transparencia en línea con lo establecido en la LOEPSF.</p>

3

RECOMENDACIONES

La evolución prevista por la AIReF en el gasto de la Comunidad de Madrid revela la existencia de riesgos altos de incumplimiento de la regla de gasto en 2018, por lo que **se recomienda a la Comunidad de Madrid que:**

- 1. Diseñe un mecanismo de corrección inmediata del gasto que pueda aplicarse ante desviaciones reiteradas que se pongan de manifiesto con los datos mensuales publicados de la regla de gasto. Este mecanismo podrá completar los sistemas de seguimiento e información del interventor a los órganos de gobierno o legislativos de la comunidad. Asimismo, los citados mecanismos deberían ser incorporados en el Plan Económico – Financiero (PEF) que elabore por incumplimiento de la regla de gasto de 2017.**

El presidente de la AIReF

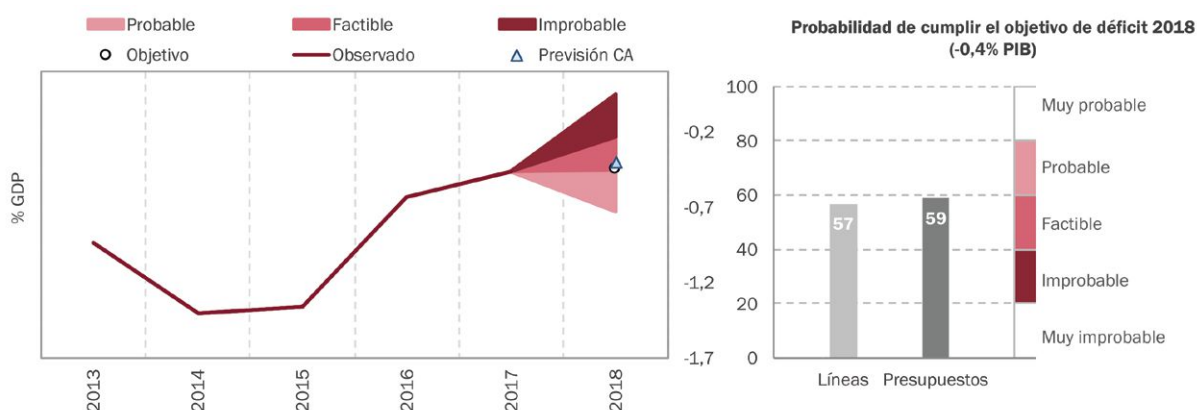


José Luis Escrivá

ANEXO I

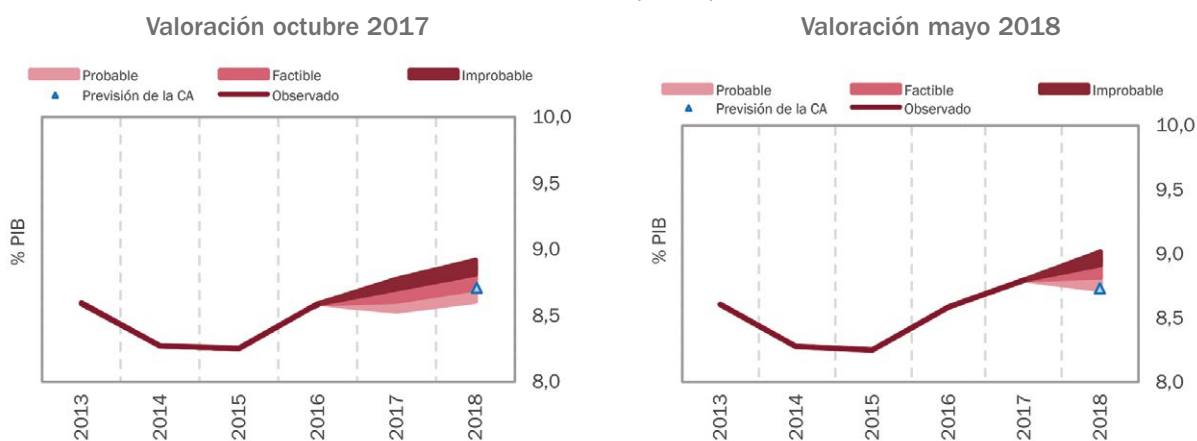
ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



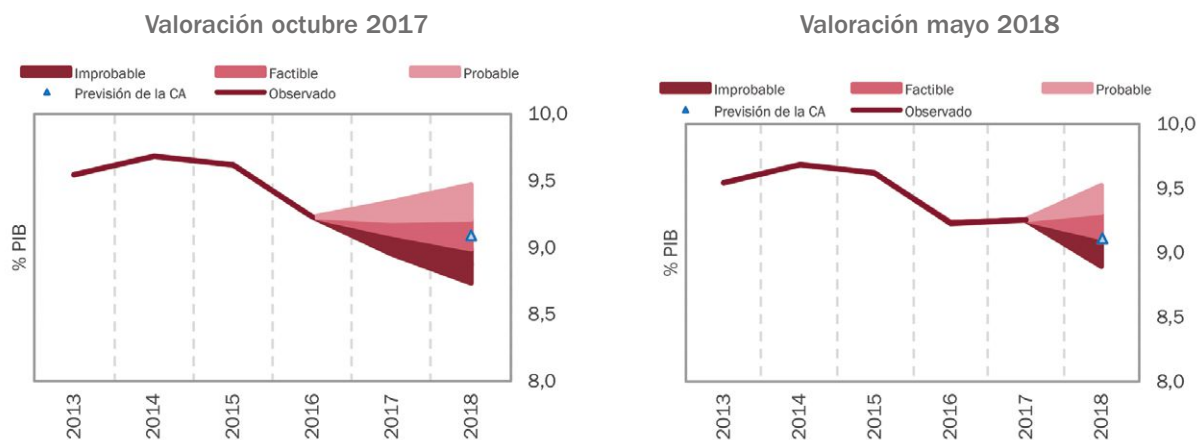
Con la incorporación de los datos de 2017, se mantiene la probabilidad de cumplimiento del cierre de 2018, siendo factible alcanzar un déficit del 0,4% del PIB, si bien con un crecimiento de los recursos superior y una distribución diferente entre gastos corrientes y de capital a lo previsto por la comunidad.

B. Recursos (% PIB)



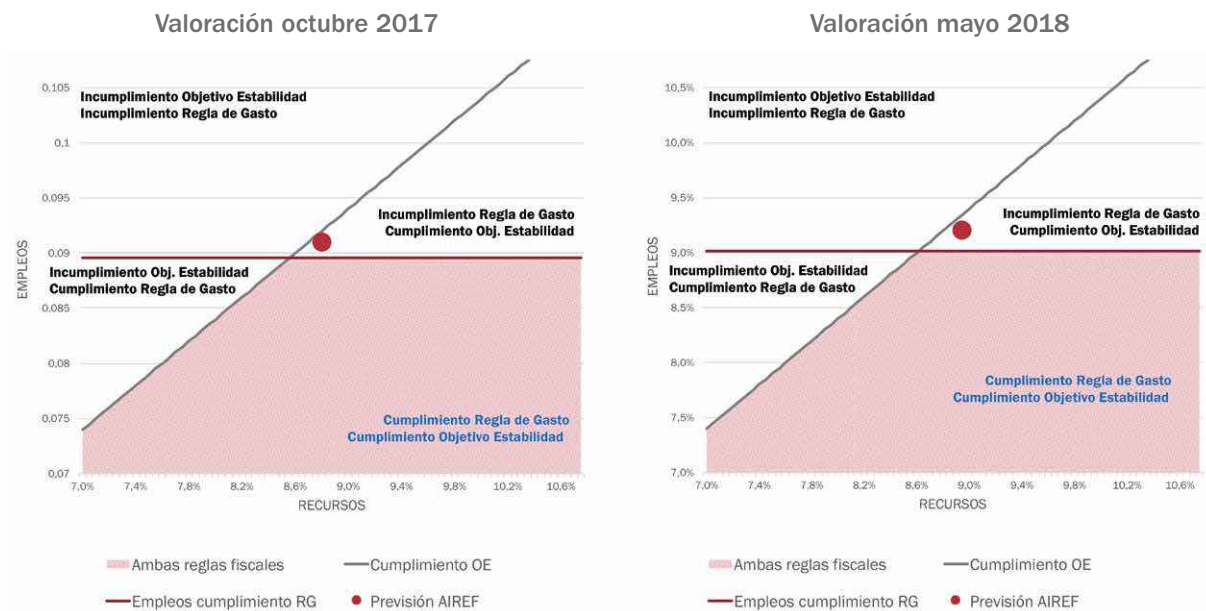
Madrid recoge en su presupuesto los recursos del sistema de financiación comunicados en julio de 2017 y una previsión del resto de ingresos prudente que, en su conjunto, se sitúan por debajo de la AIREF, fundamentalmente en el ITPAJD, cuyo modelo de previsión estima crecimientos superiores a los autonómicos y que los recursos del SFA han sido finalmente superiores a los comunicados en julio.

C. Empleos (% PIB)



Los empleos recogidos en el presupuesto de la Comunidad de Madrid suponen evoluciones superiores al 20% en capital y una caída de los corrientes. La AIReF considera la evolución autonómica en su conjunto en línea, si bien estima una distribución distinta entre corriente y capital, más acusada en el primer caso, por la incorporación por parte de AIReF del efecto del acuerdo con sindicatos de marzo y la evolución estimada del gasto en sanidad y educación, y más moderada en los de capital.

D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2018

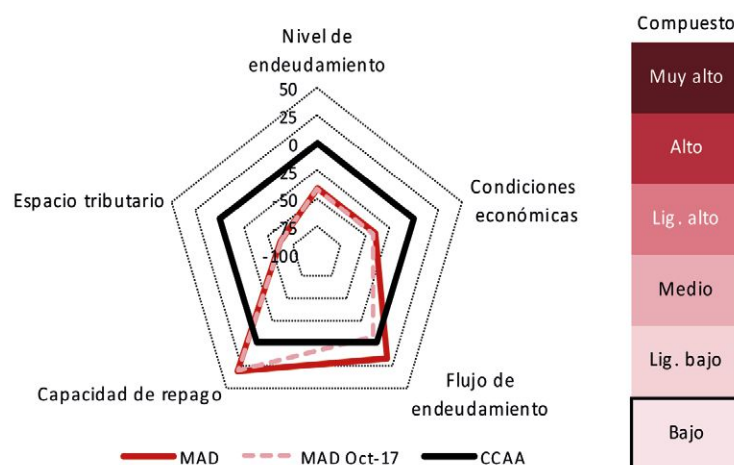


Con el nivel de empleos y recursos que puede alcanzar la Comunidad de Madrid en 2018, la AIReF considera que podría llevar a alcanzar el cumplimiento del objetivo para este ejercicio, si bien, las previsiones de evolución de los empleos podrían comprometer la regla de gasto, sobre la que se observa un riesgo alto de incumplimiento.

ANEXO II

RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

A. Riesgos de sostenibilidad (posición relativa respecto al subsector)



El indicador compuesto señala riesgos bajos para la sostenibilidad financiera. Los sub-indicadores de nivel de endeudamiento, condiciones económicas y espacio tributario muestran un desempeño superior a la media, mientras que el flujo de endeudamiento ha empeorado su posición relativa. Para más detalles ver anexo metodológico.

ANEXO III

INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD

La Comunidad de Madrid ha cerrado el 2017 con un déficit del 0,5% del PIB, inferior al objetivo de estabilidad fijado, con incumplimiento de la regla de gasto y cumpliendo el objetivo de deuda en el ejercicio en el ejercicio 2017. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*², la comunidad ha cumplido el objetivo de déficit en 2017 al cerrar con un saldo más favorable al objetivo del -0,6% fijado para este ejercicio. Ello implica que el cumplimiento del objetivo de déficit 2018, del -0,4% del PIB, requiera un ajuste de consolidación adicional en una décima en la comunidad. Por otro lado, la comunidad ha incumplido

² Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017 (abril 2018).

la regla de gasto en el que la tasa de referencia era del 2,1%, al registrar un crecimiento del gasto computable del 4,8%. La medición del objetivo de deuda al cierre, incluyendo excepciones, se ha fijado en el 15% del PIB, por lo que la comunidad ha cumplido el objetivo al llegar a un nivel de deuda del 14,9%.

La Comunidad de Madrid aprobó sus presupuestos generales para 2018 en los que prevé cumplir en 2018 el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. La comunidad aprobó sus presupuestos para 2018 mediante Ley 12/2017, de 26 de diciembre. Bajo el escenario contemplado, la comunidad prevé alcanzar un déficit igual al objetivo fijado para este ejercicio, del -0,4% del PIB, resultado de una evolución de los recursos superior al 6% y prácticamente un mantenimiento de los empleos. El presupuesto recoge un crecimiento de los empleos de capital similares al 20% y una disminución de los corrientes que, de acuerdo con las previsiones autonómicas, permitirían el cumplimiento de la regla de gasto.

Las diferencias entre la información analizada para el informe de líneas fundamentales de la comunidad y el presupuesto finalmente aprobado no se consideran significativas. Tal y como muestra la tabla 1, el presupuesto aprobado recogió, salvo variaciones relativamente pequeñas, las previsiones autonómicas recogidas en las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018, ya que mantiene los recursos del sistema de financiación comunicados en julio de 2017 y similares evoluciones del resto de ingresos y de gastos.

Tabla 1. **Diferencias entre las líneas fundamentales y presupuesto aprobado para 2018 (M€ y % PIB).**
CA de Madrid

OBJETIVO DE ESTABILIDAD	2018		
	Líneas	Presupuesto	Diferencias
INF	18.330	18.396	66
SFA	14.253	14.253	0
Resto INF corrientes	3.921	4.016	95
Capital	156	127	-29
GNF	18.678	18.842	164
Corriente	17.941	17.927	-14
Capital	737	915	178
Déficit presupuestario no financiero	-347	-445	-98
ACN	-557	-469	87
Capacidad/ Necesidad de financiación	-904	-915	-11
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,4%	-0,4%	0,0%
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	2,4%	2,4%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la CA.



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2, 2.^a planta · 28003 Madrid
+34 910 100 599
info@airef.es | www.airef.es